



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad al artículo 185 y concurrentes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada del Grupo Parlamentario Mixto (Podemos), Doña Noemí Santana Perera, por la presente, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno de España para su respuesta por escrito al amparo del artículo 190 del Reglamento:

- ¿Cuál es la relación de asociaciones, empresas o trabajadores que le han reclamado al Gobierno de España que se le reconozca su profesión como penosa y habilite así el retiro anticipado de los y las trabajadoras?
- ¿Para qué sectores/profesiones contempla la jubilación anticipada el borrador emitido a los agentes sociales, con índice de bajas y accidentes elevados por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones?
- ¿Qué previsión temporal maneja el ejecutivo para que sea efectivo el poder adelantar la edad de jubilación a nuevos sectores con alto índice de bajas y accidentes?

En Madrid, a 9 de febrero de 2024

Noemí Santana Perera